



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Para la Junta Sup. S. Pedro;

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

To Julian Gomez de Aquero, Notario pp. y Eno.
Interino de la J.ª del Capto. y en propiedad de este
Lugar de S.ª Pedro. don se fue en el dia diez y siete del actual.
y a consecuencia de lo proveydo p.ª el S.ª D. Jacinto Sanchez
Palomo cura de S.ª Catalina, y Comisionado p.ª la Junta Superior
de esta Provincia p.ª activar, y publicar la Constitucion po-
litica de la monarquia Espanola en los Partidos de Toledo, y tal
venza, y la de Comisionar a las Justicias de cada Pueblo adonde
no puedan asistir personalm.ª. Llegada q.ª fue la ora estada se
conduso p.ª el S.ª M.ª Comisionado la citada Constitucion a la
Sala de Ayuntam.ª con repique de Campanas, y salvas de fusile-
ria, acompañado de todos los demas Individuos de Justicia, el
S.ª Cura Párroco, y otros Pbro.ª de la v.ª de la Mara, Capitulares
del Pueblo, y todos sus havitantes quienes cesaron sus Lavores
y demas trabajos, con este ofeto: Al Vestro, se dispuso vn ta-
blado Alzombrado en la Plaza Publica, y fachada de su Ayun-
tamiento colocandose bajo vn dosel el Retrato de nuestro amado
y cautivo Rey D.ª Fernando 7.º a sus Lados, y en toda la Plaza
Colgaduras, y en medio del tablado una Mesa bien adornada,
ala derecha del Retrato, vn Sitial p.ª la Justicia, Comisionada.
Al lado Izquierdo bancos de rentes p.ª los demas Individuos del
Ayuntam.ª. Cura Párroco, y personas Condecoradas de el Pueblo
y puestos en el tablado, Colocados en sus respectivos asientos

puso el S.^a A.^lc. Comisionado la Constitucion sobre la Mesa, y descubiertos todos, y levantados, anuncio al Publico, se viva a publican la Constituz.^{on} politica a la Monarquia Espanola, Sanccionada p.^a las cortes G.^{rales}. y Extraordinarias del Reyno q.^l guardaren todos atencion, y profundo silencio, y haviendose tañido antes las Campanas, y hecho Salvas por los copeteros, a clamando vivas, sedio principio, q.^l el S.^a A.^lc. Calisto Garcia, a Publicar el primer Capitulo, y sentados todos, alargo el S.^a Comisionado, ami el Infrascripto Enna. la Constitucion, y colocadome ala punta del tablado a pie, sin desor Parrafo, Capitulo vi Decreto alg.^o lehi la Sagrada, y nunca bien ponderada Constitucion, con a quella alegria, y Regociso q.^l S.^{pre}. he tenido a los buenos sucesos de la presente Guerra, de q.^l puedo dar autentico documentor. Concluido este acto tan solemne, siguió el Repique a Campanas Salvas, y vivas, al Rey, la constituz.^{on} las cortes, y tropas Aliadas, retirando se todos acompañando al A.^lc. Comisionado, quien llevaba la Constitucion hasta su casa, previniendo antes al pueblo: Mañana se hace la fura en la Iglesia Parroquial q.^a todo asistira el Pueblo. Al siguiente dia Domingo, se paso a la Iglesia, llevando el A.^lc. el acompañam.^{to} q.^l se ha referido, y la Constitucion, y estando preparado un dosel, y detrás del key al lado del Evangelio, una Mesa adornada con Crucifijo, y el Libro de los santos Evangelios, se coloco en ella la Constitucion dandose principio a la Misa Solemne de Gracias, y Negado el ofertorio, yo el Enna. Recivi de mano del cirado A.^lc. Comisionado la Constitucion, y subido al Pulpito volvi a

leen, toda Ma con el negocio referido, y concluido subio el
Parraco D.ⁿ Fran.^{co} Barreno Gomez, quien hizo una breve, y com-
pendiosa, Exortacion analoga al asunto. Concluida la Misa
se paso a hacer el Juram.^{to} en la forma siguiente—

Puesto el Alc.^e Calisto Garcia, Co-
misionado delante del Altar portatil, y a fulado el Residor
Roman Alonso, puso el primero las manos sobre los Santos Evan-
gelios, y le dijo el segundo en voz Intelefible: Jurais q.^a Dios
y por los Santos Evangelios, guardar, y hacer guardar la Cons-
titucion politica de la Monarquia Espanola Sancionada q.^a las
Cortes G.^{rales}, y Extraordinarias de la Nacion, y ser fieles al
Rey? a lo q.^e Respondio: Si juro.

Despues mirando el Alc.^e a los demas de Justicia
y Ayuntam.^{to} y teniendo puestas las manos, sobre el libro de los
Santos Evangelios, les dijo: Jurais &c. y respondiexo: Si Jura-
mos: en Segunda, mirando al Pueblo y Clero, les dijo: Jurais
q.^a Dios, y q.^a los Santos Evangelios, guardar la Savia Cons-
titucion &c. y todos respondiexon: Si Juramos. Y despues, de con-
cluido este acto se canto el Cedum con las Preces y gracias
Setecaron los Campanas, Repitieron las Salvas, de fusil vivas
&c. a la constitucion, al Rey, España, Religion, y Tropas alia-
das, y acompañando todo al citado Alc.^e Condujo la Constitu-
cion hta. su casa: Se ha suspendido al dia siguiente la visita
gral. y Canceles, q.^a no havex en ella preso alg.^o tampoco se
leyo el vando de Indulto gral. q.^a q.^a se havia verifika-
do. en estos tres dias, hubo Illuminaciones en las calles casas
y ventanas, Repiques de Campanas, Salvas Simosnas vivas
aclamaciones, festejos, vailes o nestos, danzas de Niños bien
adiestrados, y vestidos, y toda clase de diversiones y jubilo, en



Quat iss maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO,

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce,

que manifestó, y Menó el Pueblo sus deseos haciendo oído
Publicar, y jurar la Savia Constitucion q^l va a ser la base
de la libertad politica de todos los Españoles teniendo este día
de publicar^{on} por el mas angusto, y grande q^l se ha conocido,
procurando guardar entre todos la mas dulce fraterna
union, celando la justicia el q^l todo se hizo con la mayor
magnificencia, segun el Esplendor de las mismas Cortes
y la Residencia del Reyno, y Junta Superior Ma Pro.^a
y Toledo: Y q^a q^l asi conste adho. Comisionado p^{ual} la
Residencia, y las Cortes, y la de q^l antes de este acto estava
afida, y puesta en posesion la just.^a y este Lugar segun
testimonio, q^l havra dexado, el Enño. Ma Puebla y Mon
salvan, Antonio y Yvenes, quien, autorizo este acto, Sig-
no, y firmo el presente en este Lugar y S.^o Pedro, a vein-
te, y uno de oct. de mil ochocientos, y doce =

Julian Gomez de Ugier